

Guayaquil, abril 06 del 2010

Señores

**ACCIONISTAS DE DROCARAS INDUSTRIA
Y REPRESENTACIONES S.A.**

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-430014 del 18 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DROCARAS INDUSTRIA y REPRESENTACIONES S.A., comunico las observaciones más relevantes y los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los estados financieros al 31 de diciembre del 2009.

CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA

La Compañía se constituyó el 20 de mayo de 1996 con el nombre de DROCARAS INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A., cuyo objeto es: la industrialización, importación, exportación y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, sanitarios, alimenticios y plásticos.

CAPITAL SOCIAL

La Compañía, al 31 de diciembre del 2009, su Capital Social asciende a US\$ 102.800,00 (Ciento dos mil ochocientos 00/100) dólares.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía, durante el ejercicio materia de nuestro informe, cumplió con los objetivos planeados por la Junta General de Socios de mantenerse como empresa en marcha; y con las disposiciones legales señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia Tributaria, Superintendencia de Compañía, Código de Trabajo y demás organismos de control relacionados con las operaciones de la empresa.

Se verificó que el Administrador presenta mensualmente el balance general y, estado de pérdidas y ganancias, así como el presupuesto general de la compañía para información de los accionistas.



REGISTROS CONTABLES

La empresa lleva los principales libros contables, como son: Libro Diario, Mayor, Caja, Bancos, Auxiliares de Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar, Deudores y Acreedores Diversos, Activos Fijos, entre otros.

Los costos y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan. Las autorizaciones de los egresos son efectuadas con los vistos buenos respectivos.

Las transacciones se anotan por medio de comprobantes que están debidamente prenumerados y constan con los soportes adecuados, los mismos que tienen las firmas de responsabilidad en cada caso.

La Compañía mantiene un sistema de computación que le permite obtener reportes para el control de sus operaciones administrativas y financieras, lo cual le permite tomar las correcciones de manera oportuna.

Los estados financieros elaborados por la Compañía están de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, promulgados por la Superintendencia de Compañías, y para efecto de presentación al Servicio de Rentas Internas se realiza la respectiva conciliación tributaria conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación, vigente.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Con el propósito de evaluar el control interno de la compañía se analizó los documentos contables en base de muestreo seleccionado para nuestra labor.

Los comprobantes de ingresos a caja, cheques, notas de débito, y/o crédito y demás documentación que sirve para el control de la información financiera de la empresa, están debidamente ordenados y archivados secuencialmente.

Las conciliaciones bancarias se efectúan cada fin de mes, las mismas que son elaboradas por un asistente de contabilidad y revisadas por el Contador General de la empresa.



OBLIGACIONES TRIBUTARIA

En lo relacionado al cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la citada Ley, y demás normas tributarias promulgadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se constato que la Compañía cumple satisfactoriamente con dichas obligaciones, como son:

- *Declaraciones de retenciones de impuesto a la renta en la fuente.*
- *Declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA).*
- *Emisión de comprobantes de retenciones en la fuente por los pagos realizados a los proveedores de bienes y servicios.*
- *Utilización de liquidaciones de compras y/o servicios con los requisitos exigidos por la Administración Tributaria.*
- *Cumple oportunamente con la información requerida por el Servicio de Rentas Internas (SRI).*
- *Entre otras.*

GESTION FINANCIERA

De la estructura financiera de la empresa se observa lo siguiente:

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$= \frac{1.097.354,62}{866.075,79} = 1,27$$

$$\text{ACTIVOS FIJOS} = \frac{\text{ACTIVOS FIJOS}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$$

$$= \frac{126.612,73}{1.307.687,02} = 10\%$$



PATRIMONIO

$$= \frac{\text{PATRIMONIO NETO}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$$

$$= \frac{352.635,65}{1.307.687,02} = 27\%$$

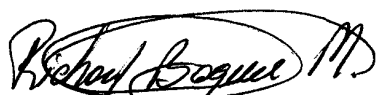
INTERPRETACIÓN

CAPITAL DE TRABAJO.- Del análisis al capital de trabajo se observa que por cada dólar que adeuda la compañía, tiene US\$ 1,27 para su cancelación. Existe holgura económica de US\$ 0,27.

ACTIVOS FIJOS.- Los Activos fijos de la sociedad representan el 10 % de los activos totales. En este análisis se incluye la revalorización de los activos fijos.

PATRIMONIO NETO.- El Patrimonio de la compañía representa el 27 % de los activos totales; lo que demuestra, que la deuda a terceros es del 73 %.

Atentamente,



C.P.A. Richard Baque M.
COMISARIO
Reg.Nac. 0.14255

